

Revista

de

Ciencias Económicas

Publicación mensual del "Centro estudiantes de ciencias económicas"

Director:

Rómulo Bogliolo

Administrador:

Roberto E. Garzoni

Secretario de Redacción:

Redactores:

Italo Luis Grassi - Mauricio E. Greffier

James Waisman - Juan R. Schillizzi - Juan F. Etcheverry

Año VI

Mayo de 1918

Núm. 59

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CHARCAS 1835
BUENOS AIRES

cuyos arrendatarios sean comprendidos por esta ley, tienen derecho a una indemnización del estado, que no exceda del 50 o/o de sus pérdidas, siempre que la renta anual que perciban no exceda de 5000 francos en pequeñas ciudades, cuya población no exceda a 100.000 habitantes; de 8000 francos en grandes ciudades y de 10.000 francos en París y en el departamento del Sena.

Un propietario que ha sido privado de una gran parte de sus recursos y que en consecuencia no pueda hacer frente a las obligaciones hipotecarias, (si las tuviere) se le concederá una moratoria por parte de la comisión de arbitraje del distrito y ésta no podrá ser mayor de 3 años, después de concluída la guerra.

Como se ve, esta ley es sabia en sus disposiciones, y los resultados que el legislador ha buscado han de producirse precisamente, por la clase de bienes que contempla. — J. W.

La circulación fiduciaria en Francia

En uno de los últimos números, de la edición francesa, de *“España Económica y Financiera”*, refiriéndose a la circulación fiduciaria en Francia, leemos lo siguiente, que transcribimos sin hacer comentarios:

“La facultad de emisión del Banco de Francia acaba de ser elevada a 27.000 millones. Esta medida era urgente, puesto que el límite de autorización, que era de 24.000 millones, estaba muy próximo a alcanzarse.

Es probable que con la marcha que llevan las cosas, a razón de 200 o 300 millones por semana, los 3.000 millones de suplemento no dudarán mucho, y por poco que dure la guerra todavía es probable que al terminar el año no estamos lejos de los 30.000 millones. Estas cifras son verdaderamente inquietantes, no solamente por su enormidad, sino también porque demuestran que el gobierno, ante la imposibilidad de proveer a las necesidades de la guerra por procedimientos regulares, se deja llevar de la corriente y emplea el procedimiento más sencillo, pero también el más peligroso para procurarse recursos.

En efecto: si se continúa con el sistema actual durante un cierto tiempo, la potencia de compra del billete de banco se envilecerá cada vez más, o, en otros términos, el precio de las cosas aumentará en proporciones tales que no se pueden imaginar. Sería conveniente impedir por todos los medios que el billete de banco caiga en el rango del asignado de hace cien años, si no se quiere llegar a tener que pagar por un par de botas 500 francos en billetes o 30 francos en plata, o por una carrera en coche, 80 francos en billetes o 3 francos en numerario, etc.

Francia no ha encontrado, en medio de sus pruebas actuales, ni un gran general, ni un gran diplomático, ni un gran hombre de Estado. Deseámosle que descubra un gran financiero, del que tiene verdadera necesidad”. — J. W.

Notas bibliográficas ⁽¹⁾

La diversificazione tributaria e l'imposta sul reddito
por Ettore Abate

Con un completísimo estudio que comprende no sólo las discusiones doctrinarias sino los antecedentes legislativos de países y épocas diversas, el señor Héctor Abate preséntanos en su libro un problema que frecuentemente debe ser tratado en la prensa, en los libros, en los parlamentos.

Interesante sería seguir al señor Abate en su precioso libro, ya que se trata de un tema en torno del cual se han suscitado las más ardientes polémicas. En realidad, la aplicación diversiforme de los impuestos, especialmente los llamados a la renta, tal como se ha hecho en Europa y en América, origina una constante variación en los conceptos; así, el mismo concepto de riqueza, como base del impuesto, tómate en el sentido que mejor convenga a la forma y a las circunstancias del momento. Por lo tanto, es indispensable distinguir el origen, la producción, la distribución, el consumo, la cantidad tanto como la calidad de las rentas si se quiere aplicar un impuesto con justicia y equidad. Y el señor Abate resuelve la cuestión en el mejor concepto. "Es evidente que, imponer un peso idéntico a personas que disponen de rentas de valor nominal aritméticamente igual, pero de diferente valor intrínseco, o de distinta aplicación o aptitud para el impuesto, constituye una uniformidad ilusoria que contrasta con la desigualdad real contraria a la justicia". Tal podría decirse de nuestro irritante sistema de impuestos indirectos iguales en apariencia para todos.

En resumen, el autor discute con pasión y con conciencia, aportando un valiosísimo caudal de conocimientos y llega a la conclusión de que la aplicación multiforme no debe adoptarse solamente en los impuestos sobre la renta en particular, sino también en los impuestos generales y personales sobre las rentas percibidas por el contribuyente. — *R. B.*

El seguro nacional
por Augusto Bunge

El diputado nacional doctor Augusto Bunge ha presentado a la cámara de que forma parte un proyecto de código de seguro nacional acompañado de un estudio general de los tópicos abarcados en su importante iniciativa. Con la sanción por nuestro parlamento del

(1) En esta sección se publicará un resumen bibliográfico de todas aquellas obras que se nos remitan por duplicado y se dará cuenta de las que se reciba un solo ejemplar. — (N. de la D.)

proyecto presentado, la legislación social argentina daría un gran paso. Necesitamos asegurar a la clase trabajadora del país ciertas condiciones de vida, expuesta como lo está a los continuos riesgos del taller, pues, "la enfermedad que por poco que se prolongue, deja exhaustas las modestas economías, si las ha habido; la invalidez por enfermedad crónica o por accidente, que reduce a la nada o a una insignificancia la capacidad de trabajo, y es sinónima de indigencia para tantos miles de trabajadores, muchos de ellos con una familia que alimientar; la vejez, a la cual llegan muchos más trabajadores que los que pudiera suponerse con una conjetura superficial, y que es invalidez para la mayor parte; la muerte del sostén cuando los hijos son pequeños, que a diario hunde bruscamente en la miseria negra a tantos hogares; y la propia creación de vida, la maternidad dolorosa y santa, que tantas madres obreras ni pueden atender, forzadas por la pobreza a trabajar hasta los últimos días del embarazo, privadas de la necesaria asistencia médica y volviendo al trabajo casi en seguida del parto, como para que el recién nacido aprenda cuanto antes cuán parca es nuestra civilización para los que crean su riqueza, cuán dura para los que le dan lo mejor, lo único que tienen: su vida entera... La asistencia en esos casos; una asistencia en la forma necesaria, ante todo económica, en reemplazo del salario perdido. Y no la asistencia de la caridad, del favor que humilla aunque no quiera, y a menudo envilece y es contraproducente... ¡la asistencia de la justicia!"

Basta el sólo enunciado de los fines perseguidos por el legislador para comprender los alcances incalculables de la reforma proyectada. Por otra parte, en el seminario de la facultad de ciencias económicas, dando al asunto toda la importancia requerida, se están investigando los antecedentes y bases técnicas adoptadas para contribuir, también, al estudio de la futura ley. El deseo de esta revista es que el proyecto del doctor Bunge deje de ser una aspiración para convertirse en una realidad. — B.

**Principios
de economía pura**
por
Mafeo Pantaleoni

El importante manual del ilustrado profesor de la universidad de Roma, vertido al castellano, viene a llenar un vacío. Necesitamos conocer de cerca la producción científica mundial y es de desear que los buenos libros aparezcan editados en nuestra lengua con fidelidad y honradez. Como su traductor, el doctor Luis Roque Gondra, "esperamos que la difusión de esta obra clásica de la economía contemporánea, consagrada hace ya tiempo en la opinión de los más eminentes economistas europeos y norteamericanos, ha de contribuir muy eficazmente a eliminar el *diletantismo* y la superficialidad de que adolecen entre nosotros, salvo raras y honrosísimas excepciones, los estudios económicos". — R. B.